



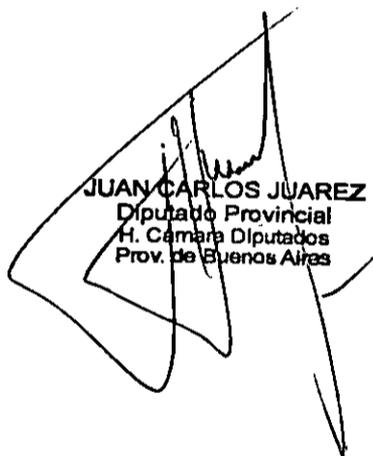
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

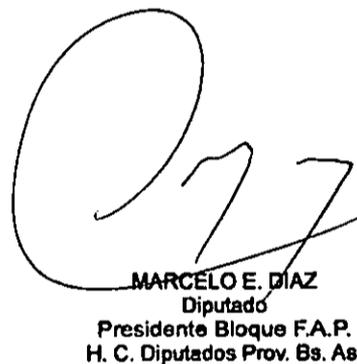
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la reciente creación por parte de la Universidad Nacional de La Plata del primer Observatorio de Prácticas de Convivencia Escolar en el sistema de los colegios dependientes de esa Alta Casa de Estudios emprendimiento que, de acuerdo a lo informado por las autoridades respectivas, tiene "la intención de consolidar prácticas democráticas de convivencia en el ámbito escolar para construir espacios de ciudadanía y prevenir conflictos entre la comunidad educativa".



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



MARCELO E. DÍAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Con la intención de consolidar prácticas democráticas de convivencia en el ámbito escolar para construir espacios de ciudadanía y prevenir conflictos entre la comunidad educativa, la Prosecretaría Académica de la Universidad Nacional de La Plata creó el primer Observatorio de Prácticas de Convivencia Escolar en el Sistema de Pregrado Universitario (OPCE).

Los hechos violentos hoy son manifestaciones que ocurren en todos los niveles sociales, económicos y culturales y que alcanzan también a todas las instituciones, inclusive la escuela. Definir sus causas, consecuencias, límites y direcciones significa detectarlos, reconocerlos, analizarlos y adoptar una postura reflexiva para trabajar en materia de prevención.

El Observatorio de Prácticas de Convivencia Escolar (OPCE) ha sido constituido, de acuerdo a lo anunciado por las autoridades de la Alta Casa de Estudios, como un espacio de trabajo conjunto integrado por los distintos actores que forman parte de la comunidad educativa de los distintos establecimientos de esa Universidad Nacional.

De la iniciativa participan los equipos directivos de la Escuela Anexa, del Nacional, Liceo, Bachillerato de Bellas Artes y Escuela Inchausti. También lo integran los gabinetes psicopedagógicos, regentes y subregentes de los colegios, los estudiantes de primero, segundo y cuarto año del nivel secundario, los alumnos de sexto grado de la primaria, inclusive la comunidad de padres.

Desde la Prosecretaría Académica explicaron que "la intención es crear un ámbito para fortalecer las prácticas de convivencia escolar en los diferentes espacios educativos y diseñar estrategias sostenidas en el tiempo para la promoción de una convivencia saludable".

Durante muchos años, la violencia fue ocultada, negada, silenciada por educadores y autoridades pero evitar o ignorar esta problemática social no ha hecho más que empeorar la situación.

La iniciativa que puso en marcha la UNLP pretende fomentar el diálogo, el intercambio de experiencias y el consenso entre los distintos actores de la comunidad educativa para evitar llegar a instancias conflictivas.

A diario ocurren hechos relacionados con conductas consideradas impertinentes, burlas con lenguaje obsceno, trasgresión de los códigos de vestimenta, de las normas institucionales, peleas o agresiones entre grupos o personas, actos de vandalismo dentro o en cercanías de la institución, robos.

El Observatorio de Prácticas de Convivencia Escolar pretende abordar la problemática creando espacios de concientización y divulgación de la temática que incluya a alumnos y a los padres de los mismos. Además se prevé - en primer lugar- reunir en espacios de formación a los equipos directivos de los colegios, gabinete, regentes y subregentes de los 5 establecimientos preuniversitarios.

Las actividades culturales con la participación de los estudiantes también están previstas con el objetivo de lograr una mirada integradora de todo el sistema de pregrado. En este sentido, se ha anunciado, que en junio se realizarán actividades de convivencia con alumnos de segundo año de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

secundaria. La propuesta tendrá una metodología de taller con la finalidad de que los estudiantes se conozcan, dialoguen e interactúen. Mientras que para el mes de julio las actividades de reflexión alcanzarán la comunidad de padres, En esta oportunidad especialistas analizarán temáticas relacionadas con los jóvenes.

En esta Cámara de Diputados se encuentran en tratamiento diversas iniciativas pertenecientes a legisladores de diferentes bloques y, a la vez, de distinta naturaleza – proyectos de ley, de declaración y solicitudes de informes – que abordan la problemática cada-vez más virulenta de la violencia escolar.

En virtud de lo expuesto y siendo que la experiencia que aquí nos ocupa puede arrojar resultados de interés para el abordaje, análisis y profundización del debate que debe llevar a cabo este Poder Legislativo sobre la materia, solicitamos la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a consideración de los señores diputados.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. Diputados Prov. de Bs. As.
Comisión de Educación
15 de Julio
1972